



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEL
PROGRAMA DEPORTE "DUATLON"

Lota, 19 de febrero 2024

DECRETO N° 275

VISTOS:

- a) Certificado N° 047 de fecha 13/02/2024, de Secretaria Municipal, con la aprobación del concejo municipal para la creación de la actividad "DUATLON" del Programa Deporte la Oficina de la Mujer.
- b) Ficha de la actividad "DUATLON" en la comuna de Lota.
- c) Decreto de Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- d) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el sector público.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado.
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26/07/2006 que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese creación actividad "DUATLON" del Programa de Deportes.
- 2.- El monto de la actividad asciende a la suma de \$2.000.000- (dos millones de pesos).
- 3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Área "Actividades Municipales", ítems, 22.01.001 alimentación para personas, 22.04.014 productos elaborados de cuero caucho y plásticos, 24.01.008, premios y 22.04.999 otros del presupuesto municipal vigente año 2024.
- 4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO BÉNITEZ VEGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Secretaría Municipal.- (2)
- C.c. Jefe de Administración.
- C.c. Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c. Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c. Dirección Dideco.-
- C.c. Encargado de Deporte
- Archivo